



**PRESIDENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD TÉCNICO-JURÍDICA**

Tegucigalpa, M.D.C.,
4 de febrero de 2021

Licenciada
INDIRA ELIZABETH TORO CABALLERO
Oficial de Información Pública del Poder Judicial (OIP)
Su Oficina

Estimada Licenciada Toro:

Atendiendo la solicitud formulada por la Unidad de Transparencia de este Poder del Estado, me permito manifestarle por este medio, que el Poder Judicial de Honduras no tiene potestad de emitir Decretos Ejecutivos, por lo que dicho apartado del Portal Único de Transparencia **NO APLICA**, para nuestra institución.

Atentamente,


ADOLFO GONZÁLEZ MEZA
Coordinador Unidad Técnico-Jurídica
Presidencia del Poder Judicial

